



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-00160-00	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	LORENA CERON BRAVO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01	86 a 88

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días conforme el precitado artículo y el art., 446 de la misma obra.

El término antes citado de 03 días concedido a la parte ejecutada, correrá a partir de la primera hora judicial del día 08 de marzo y vence a la última hora judicial del día 10 de marzo de 2021.-

**SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA.**